



Universidad de San Andrés

Departamento de Economía

Licenciatura en Economía

Las víctimas invisibles del delito

Transmisión intergeneracional

Autor: Camila Giliberti

Legajo: 27088

Mentor: Mariano Tommasi

San Fernando, Buenos Aires, Argentina

27 de diciembre de 2019



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés
Departamento de Economía
Licenciatura en Economía

***Las víctimas invisibles del delito
Transmisión intergeneracional***

Autor: Camila Giliberti
Legajo: 27088
Mentor: Mariano Tommasi

San Fernando, Buenos Aires, Argentina

27 de diciembre de 2019

ABSTRACT

La llamada “economía del crimen” estudia los efectos económicos del delito sobre la sociedad, así como también el comportamiento y los factores de riesgos que favorecen el delito.

Una revisión de la literatura en la materia y la realización de una investigación empírica sobre ciertos sets de datos de Argentina, así como la realización de una pequeña encuesta sobre un grupo carcelario particular, permiten establecer las bases de la transmisión criminógena intergeneracional como uno de los factores de riesgo de mayor impacto en la tasa de delito.

La naturaleza propia de un trabajo de graduación, el contenido de los sets de datos utilizados y el tamaño relativamente pequeño de la muestra, así como la dimensión extendida en el tiempo de la transmisión intergeneracional como factor de riesgo, requieren de mayor investigación para que la caracterización de la población estudiada pueda ser objeto de una política pública en materia de prevención del delito. Este trabajo también propone algunas líneas de acción en ese sentido.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
FACTORES DE RIESGO	5
SER HIJO DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD	11
OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN	14
PROCESO DE INVESTIGACIÓN	14
ANÁLISIS DE LOS DATOS	15
REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA	17
CONCLUSIONES	19
BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXO I	23
ANEXO II	26



INTRODUCCIÓN

En los últimos años podemos observar un crecimiento del delito dentro de Argentina como también en muchos países de América Latina. Más específicamente, el 60% de la población de las principales ciudades de América Latina considera que la inseguridad se ha incrementado en los últimos cinco años (encuesta CAF). Esto trae consigo grandes costos económicos y sociales, como así también problemas de desarrollo y bienestar.

La teoría nos dice que un evento criminal es consecuencia de decisiones que toman los individuos en un contexto situacional particular. La persona posee cierta propensión a exponerse a situaciones más o menos riesgosas lo que lo lleva a cometer o no un delito. Dependiendo de la persona, del entorno, del contexto social, de la presencia del estado y de la existencia de mercados ilegales, entre otras cosas, habrá una mayor o menor probabilidad de que se cometa un delito.

A grandes rasgos podemos decir que existen dos factores que determinan la probabilidad de cometer un delito: la propensión y la exposición criminógenas.

Cuando hablamos de propensión criminógena hacemos referencia a las características intrínsecas del individuo, como por ejemplo sus valores y creencias o su grado de autocontrol, que lo llevan a este a ver el delito como una opción en un momento determinado.

Por el otro lado, cuando hablamos de exposición criminógena nos referimos a factores individuales, como por ejemplo nivel educativo, entorno familiar o barrio donde vive, que hacen que la persona tenga más o menos probabilidades de exponerse a una situación riesgosa.

Los primeros años de vida son muy importantes para el desarrollo de la propensión criminógena como así también de los procesos cognitivos y socioemocionales, los cuales son cruciales para la exposición criminógena futura. En la niñez y la adolescencia la exposición criminógena adquiere mayor importancia debido a la interacción del niño con sus pares dentro de la escuela o en el barrio, además de la interacción con su familia dentro del hogar.

Camila Giliberti – 27088

Es a partir de todo esto donde nosotros nos preguntamos si existe una trasmisión intergeneracional del delito. Para ello vamos a analizar como se ve afectada una familia cuando el jefe de esta (ya sea el padre o madre) se encuentra privado de su libertad.



Universidad de
San Andrés

FACTORES DE RIESGO

Al hablar de “factores de riesgo” hacemos referencia a aquellas variables que pueden afectar de manera negativa el desarrollo de una persona. Más específicamente, nos referimos a la presencia de situaciones contextuales o personales, que, al hacerse presentes, incrementan la probabilidad de que la persona desarrolle problemas emocionales, conductuales y/o de salud.

Sabemos que los individuos no se desarrollan en forma aislada, sino más bien se desarrollan dentro de una sociedad. Las personas viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados como lo es la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que pueden influir de manera directa o indirecta en el desarrollo de las personas.

Basandonos en Truddel y Puentes-Neuman (2000), podemos agrupar a estos factores de riesgo en seis ámbitos de procedencia:

- Factores individuales
- Factores familiares
- Factores ligados al grupo de pares
- Factores escolares
- Factores sociales o comunitarios
- Factores socioeconómicos y culturales

Cómo podemos ver, la multiplicidad de orígenes de los factores de riesgo contribuye a la complejidad del estudio.

Ahora bien, además de conocer cuáles son los factores de riesgo se debe identificar cuáles son las conductas de riesgo. Como se mencionó previamente, los factores de riesgo son situaciones y/o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que las conductas de riesgo son los resultados que provocan dichos factores sobre el comportamiento humano.

Dentro de los comportamientos de riesgo podemos mencionar al delito, el crimen o la violencia. Es aquí donde vamos a ver como estos factores de riesgo influyen en el desarrollo de un comportamiento delictivo.

El delito es un fenómeno complejo y multicausal, del cual participan múltiples variables: individuales, familiares, económicas, sociales, etc.

Dentro de los factores individuales existen diversas características personales que se pueden asociar al desarrollo de un comportamiento delictivo, entre ellas podemos mencionar: problemas de conducta, sobre todo durante la infancia, irritabilidad, hiperactividad, agresión temprana, bajo autocontrol, impulsividad, etc. Muchas de estas características son consecuencia de estilos parentales inadecuados.

Por su parte, la familia tiene una gran influencia sobre el comportamiento delictivo. El seno de la familia es donde la persona comienza a desarrollarse por lo que, para que el desarrollo sea pleno, es fundamental crecer en un hogar confortante. Por lo tanto, podemos decir que crecer en familias monoparentales, ser hijo de madre o padre soltero o vivir con familias ensambladas muchas veces se considera que son antecedentes de conductas delictivas. Estas no son variables que afecten de manera directa, sino que aumentan la probabilidad de que se deteriore el estilo parental y predomine un cuidado inadecuado.

A su vez, el hecho de que un miembro de la familia sea delincuente (ya sea estando en prisión o en libertad) influye en el comportamiento delictivo. Farrington (1992) sostiene que la delincuencia por parte de los padres es uno de los factores más potentes en el aumento del riesgo del comportamiento delictivo en los hijos.

Un estudio realizado por Joseph Murray y David Farrington (2005), en el Reino Unido, muestra que, luego de realizar un seguimiento a un grupo de niños a lo largo de 40 años, aquellas personas que durante su infancia fueron afectadas por el encarcelamiento de su madre y/o padre presentaban una mayor probabilidad que otros niños de desarrollar comportamientos antisociales en edad adulta. Por su parte, se observó que el encarcelamiento del padre y/o madre predice un futuro comportamiento delictivo de sus hijos, independientemente de la duración de la sentencia. En particular, Farrington

estudió 411 varones del sur de Londres, provenientes de familias que al momento del seguimiento (principios de los 60), podrían caracterizarse como clase trabajadora urbana de blancos británicos. Según la serie de estudios posteriores, el 63% de los hombres con delitos correlacionan con padres delincuentes; mientras que, en las mujeres, la existencia de una madre convicta parece un mejor predictor de las hijas convictas. Mientras que, en el caso de los hombres, la transmisión del delito parece asociada a una falta de supervisión paternal, especialmente por la ausencia del padre o de un hermano mayor para cuando el hijo está en entre los 8 a 10 años; en el caso de las mujeres, la relación con las hijas y sus delitos parece más asociada al cambio de conducta de las niñas (conducta errática, violenta, cruel o negadora). A estas conclusiones se podría agregar que el efecto de los varones sobre la transmisión del delito parecería favorecer los factores de riesgo que hacen a la exposición, mientras que en las mujeres uno podría considerar al “cambio de personalidad” como un factor asociado a la propensión criminógena.

Farrington es un referente importante en el estudio de la transmisión intergeneracional del delito ya que comienza con el mismo de la mano de Donald West, quien desde el año 1969 realizaba este tipo de investigaciones en el Cambridge Study in Delinquent Development (CSDD). Farrington viene publicando sobre el tema desde 1973 siendo uno de los pocos que pudo seguir el tema a través de 3 generaciones distintas integrando datos de registros criminales con los de encuestas realizados al grupo de estudio.

En otro estudio, también realizado por Joseph Murray (2007), se encontró que existe una relación proporcional entre el número de veces que los padres fueron encarcelados y el número de delitos cometido por el hijo/a en edad adulta.

Hay otros estudios consistentes con la transmisión criminológica planteada por Farrington y sus colegas. Esta vez, en Hjalmarsson y Lindquist (2012), se refleja que un chico con un padre preso tiene 2.06 veces más de probabilidad de tener una conducta delictiva que un chico con un padre que no está preso. Consistente con Farrington et al, en su estudio de los 411 casos a través del tiempo, donde la tasa de hombres delincuentes que tuvieron madres delincuentes es 55,6% frente a 22,3% de los que no tuvieron o con 63,3% de hombres con padres convictos versus 33% de lo que no. Vemos

que en ambos casos los porcentajes de ocurrencia se duplican una vez verificado el factor de riesgo “padre o madre convicto”.

También Bethencourt y Kunze (2014) plantearon un estudio de la naturaleza intergeneracional del crimen. Los autores construyeron un modelo teórico dinámico por el cual se da la transmisión y la persistencia del delito. El modelo se plantea que las decisiones de las personas de cometer o no un delito no solo se ven afectadas por la situación económica (a través de una función económica de utilidad¹), sino también están influenciadas por reglas de conducta y/o moral heredadas de generaciones anteriores². Cuantos más individuos cometan delitos, menor es la probabilidad de que se transmitan valores morales positivos, lo que hace expandir la proporción de individuos con mala conducta dentro de la sociedad y su persistencia. Inversamente, si se atacan los factores morales con la educación (proceso cultural de socialización positiva) se producen efectos positivos contra el delito de efecto duradero; además de los clásicos elementos de aumentar penas y otros “costos” que desincentiven la comisión de delitos. El modelo probabilístico de transmisión tiene mucho atractivo, pero no es fácil de entender ni de percibir su validez empírica. Si bien la transmisión puede entenderse como la correlación entre el delito en una generación y el delito en la siguiente, dentro de la misma familia, que esto se deba a falta de supervisión paternal (Farrington et al) o a la degradación de los valores morales de una socialización constructiva (Bethencourt et al), no hace más que inclinar la posible causalidad en un plano psicológico o en uno sociológico, siendo que posiblemente uno se refuerce con otro en la cadena de transmisión.

Sabemos que los estudios empíricos no son prueba de causalidad, sino que buscan describir las relaciones de fortaleza en el comportamiento de ciertas variables. En este sentido, el CSDD parece tener un mejor poder explicativo de comportamientos ya que compara el grado de dependencia de los delitos observados con respecto a la variable

¹ Simplificadamente, la probabilidad del beneficio económico obtenido con el delito es mayor que la probabilidad de ser atrapado y el castigo resultante.

² Simplificadamente, el padre o madre delincuente constituye un mal ejemplo para sus hijos que se ven sometidos a un proceso de socialización negativo hacia la deshonestidad (socialización vertical en el seno familiar) que luego es también reforzada por proceso de socialización oblicua o cultural del entorno, donde los malos hábitos deshonestos se potencian en el contexto de malas compañías.

“padres delincuentes” con respecto a otros factores de riesgo que propone la teoría, tanto los socio-económicos que sugieren exposición al delito como los familiares y los individuales que podrían sugerir propensión al delito. Resulta interesante resaltar en este punto que la metodología del CSDD parece beneficiarse mucho de la duración extendida del estudio (que permite entrevistas de la misma muestra durante mucho tiempo en varios de los aspectos o variables siendo investigadas). El CSDD del que se nutren Farrington y sus colegas mide la fortaleza predictiva de los factores de riesgo a través de la razón de momios (odds ratio) que, en un estudio transversal como éste, es una medida de la ocurrencia del delito en presencia o ausencia del factor de riesgo dentro del grupo de control. Entre todos los factores de riesgo estudiados, el de los padres convictos es el que tiene mayor ratio (3,1 para padres y 3,8 para madres).

Por último, vale la pena mencionar un estudio realizado por el CELIV, el cual consistió en entrevistar a presos condenados en los sistemas penitenciarios Bonaerenses y Federal (donde se encuentra el 60% del total de presos de Argentina). A partir de esta investigación se pudo observar que el entorno delictivo, los niveles de violencia familiar y el consumo de alcohol y/o drogas en el hogar están muy relacionados con el tipo de delito cometido por el victimario. En este sentido, el 43% de los encuestados reporta haber vivido en un hogar violento y uno de cada 3 presos dice haber crecido en un hogar con alto consumo de alcohol y/o drogas. Por su parte, solo el 27% de los presos dice haber crecido en entornos no delictivos. La gran mayoría tuvo algún vínculo con amigos y/o familiares que habían incurrido en la actividad delictiva.

Vemos entonces que los “factores de riesgo” han sido estudiados de distinta manera y con distinto alcance. En casi todos los casos, parece más o menos evidente que el propósito es determinar o sugerir algún tipo de intervención (“policy making”) que prevenga y contenga la comisión delictiva, entendiendo que, tal como se ha estudiado largamente en “crime economics”, el costo social económico de la prevención del delito es inferior al costo económico social total de la comisión y la penalización de este.

Todos los estudios sobre los factores de riesgo atacables contienen limitaciones. Siendo el CSDD de Farrington y otros el más extendido, llama la atención que el mismo todavía mencione aspectos de transmisión que aún pueden ser investigados y aspectos que

todavía son imposibles de medir (por ejemplo, si alguna parte de la transmisión criminógena es genética). Al mismo tiempo, también es un punto de atención que siendo el más extendido - el que mejor combina datos de registro penal con los de entrevistas a lo largo del tiempo cubriendo sucesivamente la relación de los familiares con el delito a través de 3 generaciones – la relación más fuerte de factores de riesgo de una persona varón delincuente se relaciona con la presencia de padres que hayan estado presos. Esta observación es el disparador más potente de este trabajo de graduación, de forma tal de ver si en Argentina existe algún tipo de vinculación intergeneracional que sugiera, también, proponer una medida de política económica que tenga como grupo objetivo a la familia de delincuentes presos.



Universidad de
San Andrés

SER HIJO DE UNA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD

Antes de seguir avanzando con el trabajo en el plano los factores de riesgo que llevan al delito, en especial una supuesta transmisión intergeneracional, conviene dedicar un breve capítulo a los estudios psicológicos sobre las personas expuestas a la realidad de un padre o madre presos. Esta conveniencia deriva en que, como se verá, la psicología aporta también cierto aval a la teoría de la transmisión, en este caso desde los efectos que se producen en los hijos de padres presos.

La familia de un preso es considerada un grupo altamente vulnerable, ya que el encarcelamiento puede generar consecuencias devastadoras sobre los hijos.

Los especialistas se refieren a estos niños, niñas y adolescentes (a partir de ahora NNA) como las “víctimas invisibles del delito”.

Siguiendo en línea con la idea de este trabajo, Shaw (1987) sostiene que si no se le presta atención a los efectos que el encarcelamiento causa en los NNA, se está descuidando a un grupo que se encuentra en grave riesgo y que posiblemente pueda cuasar un crimen en el futuro.

Según un Informe realizado por el Church World Service (CWS), se estima que en Argentina hay alrededor de 67.000 menores que tienen al menos uno de sus padres presos.

Como mencionamos anteriormente la ausencia de un referente familiar y la pérdida de vínculos afectivos tiene consecuencias psicológicas negativas sobre los NNA como por ejemplo problemas de comportamiento, reacciones agresivas como así también problemas de autoestima.

Por su parte, no saber exactamente en que situación se encuentra el referente dentro de la cárcel genera incertidumbre y temor, lo cual tiene un fuerte impacto afectivo sobre los NNA generándoles situaciones de angustia que repercuten en distintos ámbitos de su vida cotidiana.

Otro aspecto importante es el rechazo que sufren los NNA en distintos ámbitos como por ejemplo la escuela, el trabajo o la comunidad. El hecho de tener un familiar preso muchas veces genera vergüenza, deshonor, retraimiento y temor a la discriminación y estigmatización. El estigma opera sobre quien lo padece limitando las posibilidades del sujeto de realizarse por fuera de ese lugar que le asigna la sociedad.

Esta serie de multi causalidades – efectos en el plano psicológico, social y cultural, tiene su correlato en una serie de efectos económicos distintivos.

En cuanto a los efectos económicos, cabe destacar que la mayoría de los presos provienen de los sectores más pobres de la sociedad, por lo que las dificultades económicas se acentúan a partir del encarcelamiento. Al contar con un ingreso menor se dificulta el acceso a los bienes y servicios básicos como la alimentación, la salud y la educación. La pérdida del adulto responsable le suma a este condicionamiento estructural de pobreza nuevas vulnerabilidades.

El cambio en la situación económica trae consigo cambio de roles dentro del núcleo familiar, por lo general los adolescentes asumen el rol del adulto saliendo a trabajar en busca de nuevos ingresos o cuidando de sus hermanos menores. Esto hace que los adolescentes se vean relegados de actividades propias de su edad.

A esto se le suman nuevos gastos que debe afrontar la familia asociados a los costos de transporte que implican las visitas, como también los bienes que la familia les provee cuando van a visitarlos.

En este punto, cabe abrir un paréntesis psicológico adicional. Existe cierta ambigüedad en cuanto a la efectividad de las visitas.

Por un lado, se las considera esenciales tanto para la persona que se encuentra presa como para los NNA. La mayoría de los expertos en el tema concuerdan en que las visitas les reafirman a los niños que sus padres se encuentran bien y los alivian de cualquier culpa que pudieran sentir. A su vez ayudan a mantener el vínculo padre-hijo, el cual es fundamental para el desarrollo del niño.

Por el otro lado, muchas veces la experiencia de la visita, especialmente el proceso por el cual la persona debe pasar antes del ingreso, es considerada algo traumático y desagradable.

Podemos concluir esta sección de riesgos diciendo que el conjunto de condiciones individuales y cotextuales de los NNA los hace vulnerables individualmente y que esas vulnerabilidades se potencian en el plano económico, a través de mayores privaciones, que potencian el perfil criminógeno de este grupo bajo análisis.



OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo de graduación trata de establecer empíricamente, para Argentina, algún tipo de relación robusta de transmisión intergeneracional del delito, como se plantea en la literatura. En otras palabras, la investigación procura determinar si existe una “cadena familiar” del delito que pueda ser objeto de una futura intervención de política económica del tipo de prevención.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El primer paso consistió en elegir una fuente de datos que fuera suficientemente extendida en el tiempo y que contuviera un buen número de “campos” (posibles variables de investigación). El set de datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) resultó más robusto y completo que el set de Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), ambos publicados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación (datos.gov.ar).

El SNEEP tiene una serie temporal más larga (2002 al 2017) y un mayor número de campos (alrededor de 60). Vemos que, por un lado, la serie temporal difícilmente incluya varias generaciones mientras que, por el otro, los campos excedían la cantidad de variables a investigar, sobre todo aquellas que a priori pudieran parecer pertinentes a los factores de riesgo.

Se desprende entonces que un segundo paso consistió en refinar el set de datos, eligiendo los campos que pudieran expresar mejor a los factores de riesgo recogidos por la literatura. Entre ellos se eligieron: tipo de delito, edad, género, estado civil, nivel de educación, nacionalidad, provincia, última residencia, situación laboral, nivel de capacitación laboral, conducta, sanciones aplicadas, visitas recibidas, tentativa de fuga o evasión, tentativa de suicidio, lesiones, infracciones o faltas cometidas.

En este punto, la hipótesis de trabajo se refinó y se planteó analizar los datos tratando de discriminar entre los factores o variables que pudieran asociarse a la propensión o a la exposición. Empezaba a ser claro que la “llave” para la discriminación podría ser el tipo de delito, agrupando por un lado aquellos que pudieran ser de naturaleza

económica (función de utilidad de la obtención de una renta) y por lo tanto más asociados a la exposición, tales como robo y hurto junto con sus tentativas, venta de estupefacientes, y otros delitos contra la propiedad; y agrupando por otro lado delitos contra las personas como los crímenes sexuales, a priori más asociados con la naturaleza intrínseca o personalidad de las personas (propensión).

Para llevar adelante el análisis de los datos, se escogió a Power BI como la herramienta preferida (tercer paso del proceso). En un primer ejercicio con el set completo de los datos y antes de los intentos de discriminación, la herramienta permitió combinar en un solo template una serie de visualizaciones y estadísticas básicas que facilitarían el testeado rápido de distintos escenarios de tipos de delitos y variables.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Como se dijo, el primer análisis fue del set completo (Anexo I - Figuras 1 y 2), para testear el poder explicativo de la herramienta a través del conjunto de salidas posibles. Luego se corrieron 10 escenarios (5 para la hipótesis de propensión y 5 para la hipótesis de exposición). De estos 10 escenarios, se eligen los siguientes 2 para describir el tipo de análisis efectuado y las conclusiones parciales a las que se fueron arribando: “Delito contra la propiedad y venta de estupefacientes” (Anexo I - Figuras 3 y 4); “Delitos sexuales” (Anexo I - Figuras 5 y 6). Lo que sigue es una serie de hallazgos que resultaron relevante para encausar la investigación.

- El set de datos no permite identificar factores de propensión con poder explicativo alguno. Básicamente, la comparación de variables del tipo conductual (visitas, intentos de suicidio, tentativas de fuga, lesiones e infracciones) no parece distinta a las mismas variables para el total de la población carcelaria analizada.
- Los delitos sexuales parecen distinguirse del resto en que tienen un promedio de edad de 40, con un desvío estándar de ± 13 y una mayor frecuencia (moda) alrededor de los 38. Si bien esto no puede asociarse per sé con la propensión, el hecho de que el 70% tenía algún tipo de trabajo y que están en edad adulta sugiere no se trata de exposición a demandas socio-económicas.

- En cambio, los delitos “económicos” (propiedad + estupefacientes) tienen un promedio de 30 años con un desvío estándar de +- 10 y una mayor frecuencia alrededor de los 23 años. Además, apenas el 56% tenía algún tipo de trabajo y un 44% estaba desocupado (también podemos leerlo como que el 82% no tenía un empleo formal de tiempo completo). El 51% no tenía oficio o profesión alguna. Apenas algo más del 6% tenían estudios secundarios completos o superiores. La combinación de la adultez joven, con la falta de capacitación y trabajo, parece consistente con la idea de la función de utilidad según la cual en este tipo de delitos hay una búsqueda de renta o sustento económico (exposición a factores socio económicos)
- Otro rasgo distintivo de los delitos económicos es que son cometidos (última provincia de residencia) en áreas relativamente urbanas y suburbanas. Buenos Aires solamente concentra el 54% de los delitos; sumado a CABA tenemos el 60%. Y si incluimos a otras provincias cuya distribución de población es mayormente urbana (como Córdoba, Santa Fe y Mendoza), tenemos el 80% de todos los delitos de esta agrupación.

Hasta acá podríamos derivar dos grandes conclusiones:

1. No se puede probar que la propensión al delito esté asociada a algún rasgo de la personalidad o la conducta que derive de los datos registrados. Sin embargo, sí podemos decir que delitos como los sexuales, no tienen que ver con la exposición a factores de riesgo socioeconómicos.
2. En cambio, sí podemos decir que los delitos que aquí clasificamos como “económicos” están asociados a factores de riesgo socioeconómicos o de exposición, como la falta de trabajo de personas jóvenes que viven en áreas urbanas o suburbanas y que no tienen educación o capacitación que los prepare para el trabajo formal.

No obstante, todo lo investigado hasta aquí, no se encuentra en el set de datos variables del tipo intergeneracional que puedan contribuir a la hipótesis buscada. Entonces, la investigación toma un nuevo rumbo que es la realización de una encuesta a una muestra

representativa de delincuentes para ver si existe algún tipo de rasgo intergeneracional dentro de factores de riesgo comunes a la exposición socioeconómica verificada.

REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA

El acceso a la *Fundación Espartanos* permitió la realización de una encuesta entre los internos de la Unidad Penitenciaria 48 de General San Martín.

En primer lugar, hay que destacar que la muestra parece relativamente representativa del grupo contenido en el sub-set de datos (varones que cometieron delitos “económicos”) en cuanto a la distribución demográfica y los factores de riesgo observados:

- Los encuestados son todos hombres.
- Ninguno cometió delitos sexuales.
- La penitenciaría está en la Provincia de Buenos Aires.
- El promedio de edad es de 27 años (versus 30 de la población) y el desvío estándar ± 4.45 (versus 10) y la moda es 24, aunque o es una distribución de tipo normal o log normal³.
- El 10% tiene el secundario completo (40% más que el grupo analizado o sub-set).

El diseño de la encuesta tuvo ciertas limitaciones en cuanto a que, si bien se trata de Espartanos⁴, las preguntas debían ser relativamente cuidadas para no ser invasivas y ser consideradas parte de una investigación académica de una de sus “voluntarias”. Un alcance y profundidad mayor hubiera requerido un trámite de tipo institucional que, adelantándonos a las conclusiones, podría ser parte de investigaciones futuras.

El diseño y los resultados de la encuesta se muestran en el Anexo II.

Los principales hallazgos de esta encuesta, con respecto al rasgo intergeneracional medido, son los siguientes:

³ Esto nos sugiere que tal vez el tamaño de la muestra sea relativamente escaso. Se trata de 50 internos encuestados con respecto a un total de 513.975 varones que cometieron delitos económicos.

⁴ Internos que participan del programa ofrecido por la Fundación que consiste en la realización de actividades educativas, espirituales y deportivas que los prepare para una “segunda oportunidad de vida”.

- El 82% de los encuestados tiene o tuvo algún familiar preso.
- De éstos, el 97% dijo que esa persona es mayor que ellos (la mayoría aclaró que se trataba del padre).
- Sólo el 24% vivía con ambos padres durante su infancia. El 38% sólo con la madre, el 10% con los abuelos y el 16% con otros familiares. Estos números sugieren la ausencia del padre en edad temprana, posiblemente en línea con lo que sugiere Farrington en su estudio).
- El 54% dijo tener hijos al momento de ser detenidos (posible llave para investigación intergeneracional subsecuente y potencial objetivo de la política económica a desarrollar).



Universidad de
San Andrés

CONCLUSIONES

Detrás del medio millón y medio de hombres y mujeres privadas de su libertad en América Latina (CELIV) hay uno o más niños que sufren sus consecuencias. Sin embargo, el nivel de conocimiento sobre la situación de estos niños es muy bajo.

Basándonos en la literatura existente y en las observaciones de la realidad, no podemos concluir que el hecho de vivir en un ambiente delictivo convierte a una persona en delincuente, pero si podemos decir que las probabilidades de delinquir aumentan, particularmente en el caso de varones hijos de padre o madre que han estado presos durante sus infancias.

Habida cuenta entonces de cierta transmisión intergeneracional del delito, y que los delitos conllevan costos económicos y sociales elevados (pérdidas de vidas, daños a la propiedad, impacto en la productividad de las personas afectadas, costo de persecución y reclusión de los reos, costos del sistema de justicia penal, etc.), parece convincente pensar en que cierta política económica debiera ocuparse de quebrar esa transmisión mediante cierta inversión social que sea retribuida por la disminución de los costos sociales evitados.

El diseño de dicha política requiere que el público objetivo esté mejor caracterizado. Para ello se propone ampliar la investigación realizada en este trabajo de graduación según las siguientes líneas de acción:

- Empezar a recoger variables que están ausentes en la base de datos, sobre todo las demográficas familiares que se relacionen con la cuestión intergeneracional.
 - Inicialmente esto puede orientarse enlazando algunas bases de datos del Indec con las de SNEEP, pero más temprano que tarde se requiere una recolección más específica de datos sobre las variables de estudio.
- Ampliar el número de personas encuestadas y de cárceles cubiertas, de forma de componer una muestra más representativa de la población objetivo.
 - Adicionalmente esto también ayuda a eliminar un posible sesgo “Espartanos”.

- Por otro lado, la Fundación Espartanos y la suma de programas adherentes en cárceles del interior permitiría un punto de ingreso más formal a la recolección de datos, por vía de encuestas y por una potencial vinculación con el Servicio Penitenciario a nivel nacional.
- Rediseñar la encuesta a partir de los resultados logrados, procurando preguntas más específicas (si fuera posible) relativas a la intergeneracionalidad y al resto de los factores de riesgo.
 - Que el objeto de este trabajo de graduación haya sido la transmisión intergeneracional y que haya sido más o menos demostrado que los padres presos es un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de ocurrencia del delito en los hijos varones especialmente, no significa que no deban o puedan ser estudiados, con mayor profundidad y en conjunción, el resto de los factores de riesgo, sobre todos los de la exposición.
- Comenzar a seguir a una serie de muestras de hijos infantes de padres que se encuentren presos actualmente (como sugiere Farrington, en edades de 8 a 10 años especialmente) a través de algún tipo de convenio con el Ministerio de Educación que recopile los datos de interés de los niños de las muestras.
 - La recopilación probablemente incluya datos de observación o otros obtenidos de encuestas y trabajos con los niños que habrá que diseñar también.

Es evidente que la propuesta mencionada arriba, dada la naturaleza extendida de la relación intergeneracional, requiere de un tiempo de investigación más o menos continuo y, definitivamente, mucho más extendido que la duración de hasta un año de un trabajo de graduación como el que acá se presenta. Este trabajo pretende ser un paso adicional en la dirección de entender mejor la economía del crimen y los efectos que la transmisión intergeneracional tiene sobre la misma de forma de ir construyendo políticas que mejoren el bienestar de las personas expuestas y de la sociedad en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- B. Western. 2004. *Incarceration, Marriage and Family Life*. Princeton University.
- CELIV. 2014. *Delito, marginalidad y desempeño institucional en la Argentina: Resultados de la encuesta de presos condenados*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- CELIV. 2015. *Condiciones de vida en la cárcel: Resultados de la encuesta de detenidos condenados*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- C. Bethencourt and L. Kunze. 2014. *On the intergenerational nature of criminal behavior*. Universidad de la Laguna, TU Dortmund.
- E. Saavedra, P. Lappado, M. Bango y F. Mello. *¿Invisibles hasta cuando?* Church World Service.
- Farrington et al. 2009. Family factors in the intergenerational transmission of offending. *Criminal Behavior and Mental Health*.
- Joseph Murray y David P. Farrington. 2005. *Parental imprisonment: effects on boys' antisocial behavior and delinquency through the life-course*. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*.
- Joseph Murray. 2005. *The effects of imprisonment on families and children of prisoners*.
- Joseph Murray et al. 2007. *Crime in adult offspring of prisoners: A Cross-National Comparison of Two Longitudinal Samples*. *Criminal Justice and Behavior*.
- J. Techera, G. Garibotto and A. Urreta. 2012. *Prisoner's Children: affective relationship between fathers deprived of liberty and their children*. Prensa Medica Latinoamericana.
- L. Alan Sroufe y J.M. Causadias. 2012. *Encrcelamiento Materno, Separación y Desarrollo Infantil: Evidencia y Alternativas*.
- L. Berniell. 2014. *Por una América Latina más segura*. CAF.

Camila Giliberti – 27088

M. Junger, J. Greene, R. Schipper, F. Hesper and V. Estourgie. 2013. *Parental Criminality, Family Violence and Intergenerational Transmission of Crime Within a Birth Cohort*. European Journal on Criminal Policy and Research.

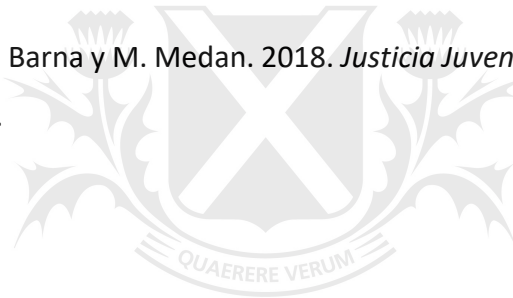
P. Buonanno and J. Vargas. 2018. *Prisons*. University of Bergamo.

R. Hjalmarsson and M.J. Lindquist. 2012. *Like godfather, like son: Exploring the intergenerational nature of crime*. Journal of Human Resources.

S. Galiani, M. Rossi and E. Schargrotsky. 2016. *Conscription and Crime*. World Bank Policy Research Working Paper Series.

UNICEF. 2014. *Situación de NNA sin cuidados parentales en La República Argentina*.

V. Llobert, C. Villalta, A. Barna y M. Medan. 2018. *Justicia Juvenil*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.



Universidad de
San Andrés

ANEXO I

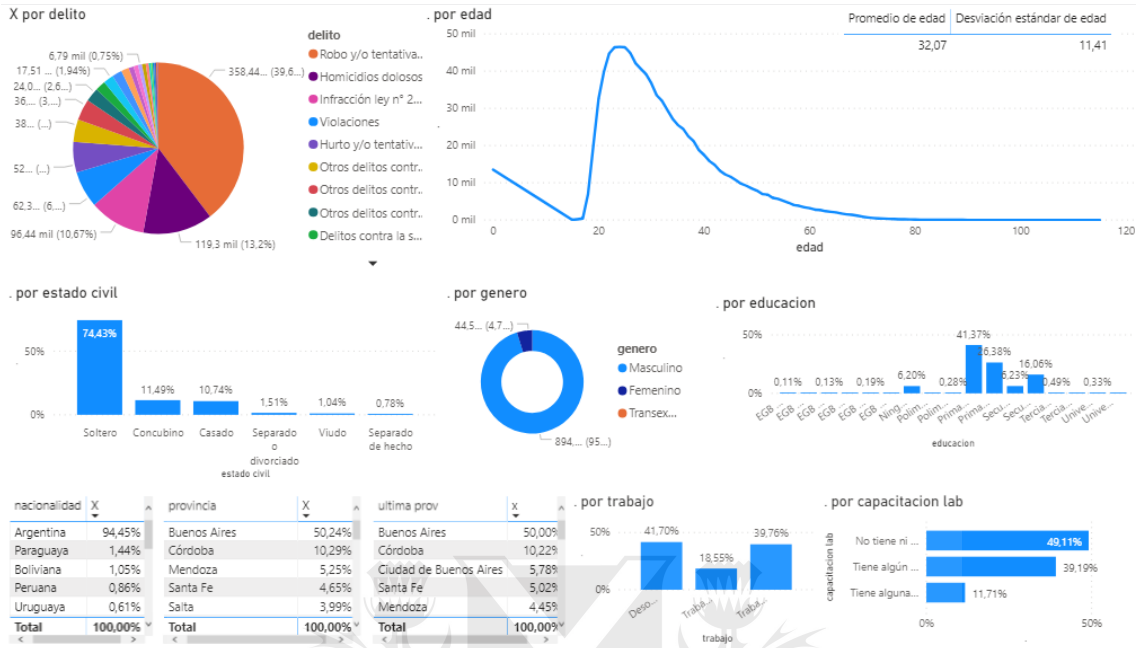


Figura 1 – Total de delitos, exposición.

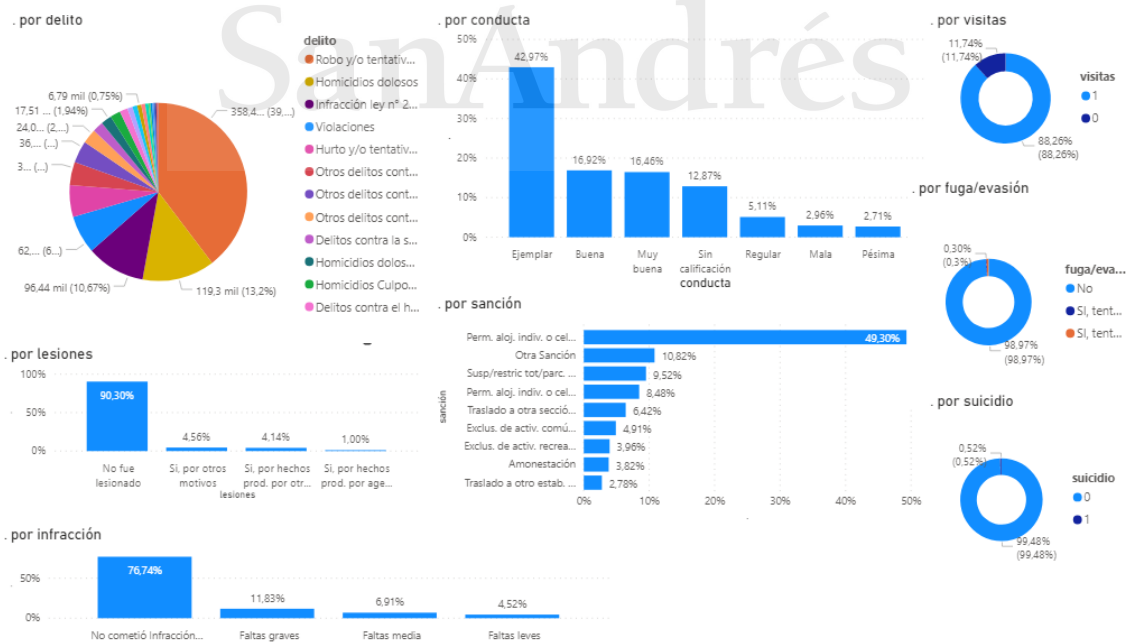


Figura 2 – Total de delitos, propensión.

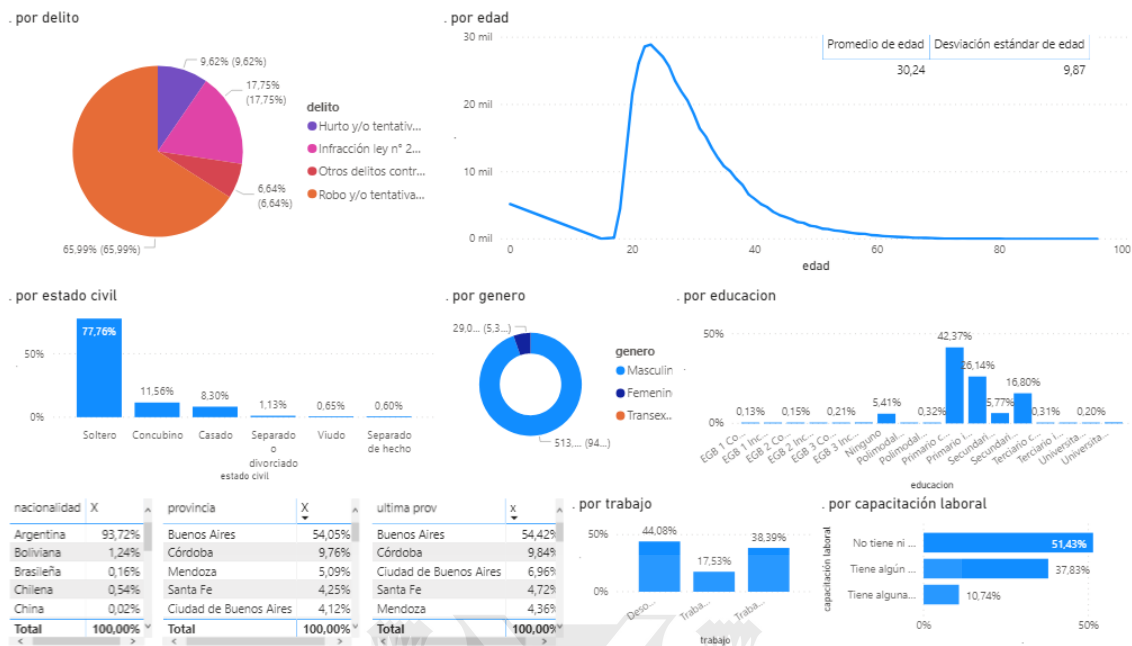


Figura 3 – Delitos “económicos”, exposición.

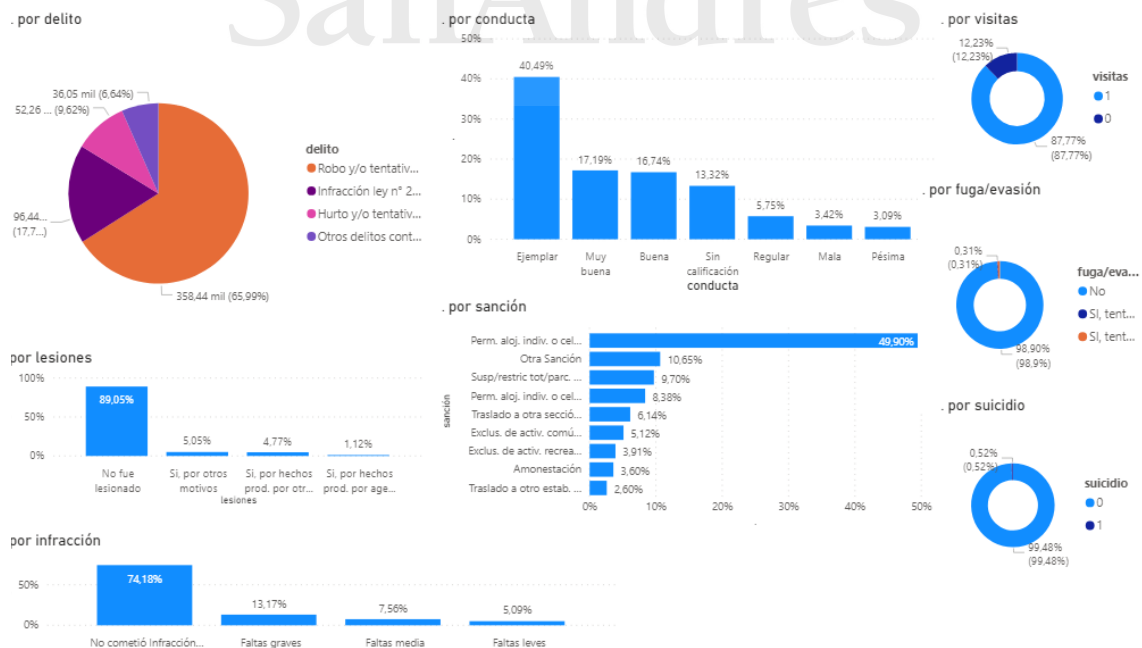


Figura 4 – Delitos “económicos”, propensión.

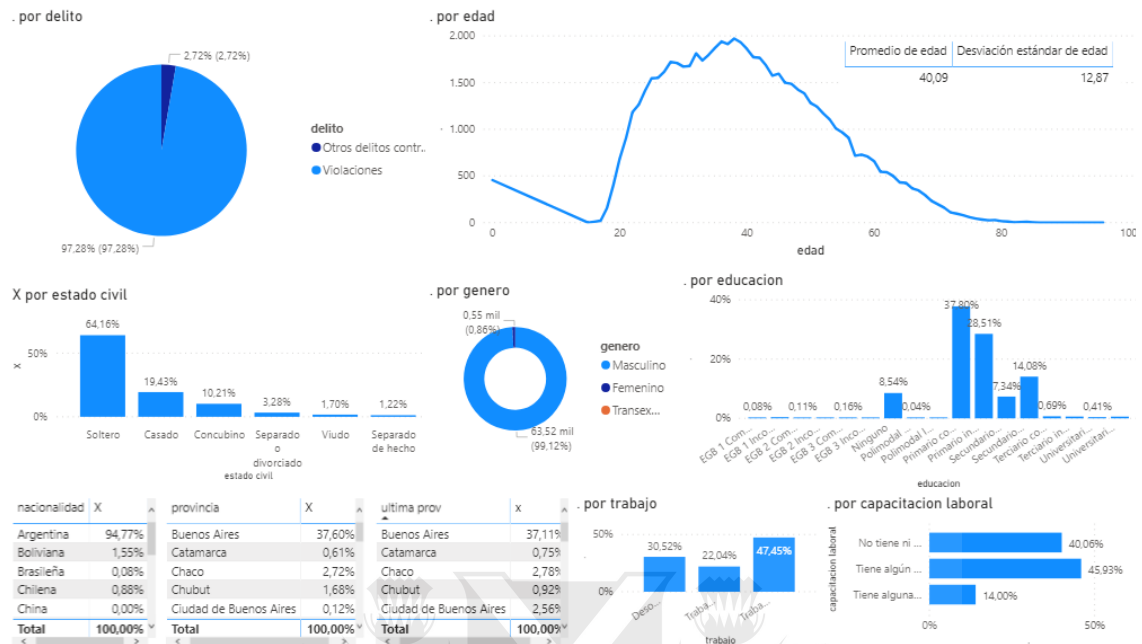


Figura 5 – Delitos sexuales, exposición.

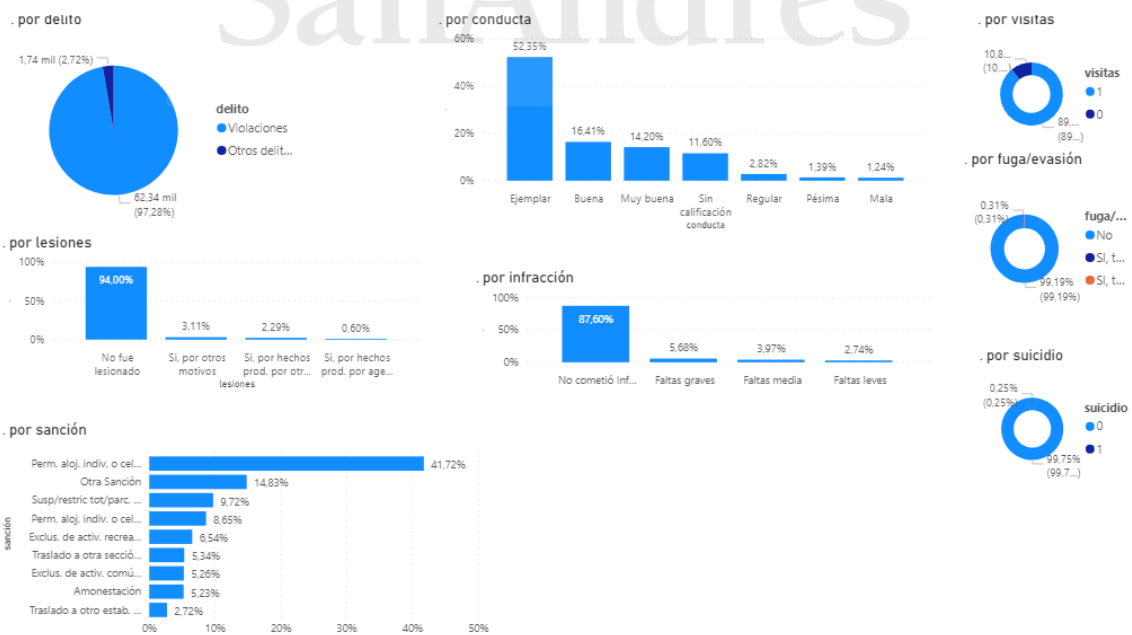


Figura 6 – Delitos sexuales, propensión.

ANEXO II

ENCUESTA

1. Sexo

Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer

2. Edad

3. Nivel de estudios antes de ser detenido

Marca solo un óvalo.

- Nunca asistió
 Primario sin terminar
 Primario completo
 Secundario sin terminar
 Secundario completo
 Terciario/universitario sin terminar
 Terciario/universitario completo

4. ¿Hace cuantos años estas en prisión?

5. ¿Ya estuviste detenido antes?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

6. ¿Tenias hijos cuando cometiste el delito?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

7. ¿Estabas en pareja al momento de la detención?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. ¿Con quienes vivías cuando eras chico?

Marca solo un óvalo.

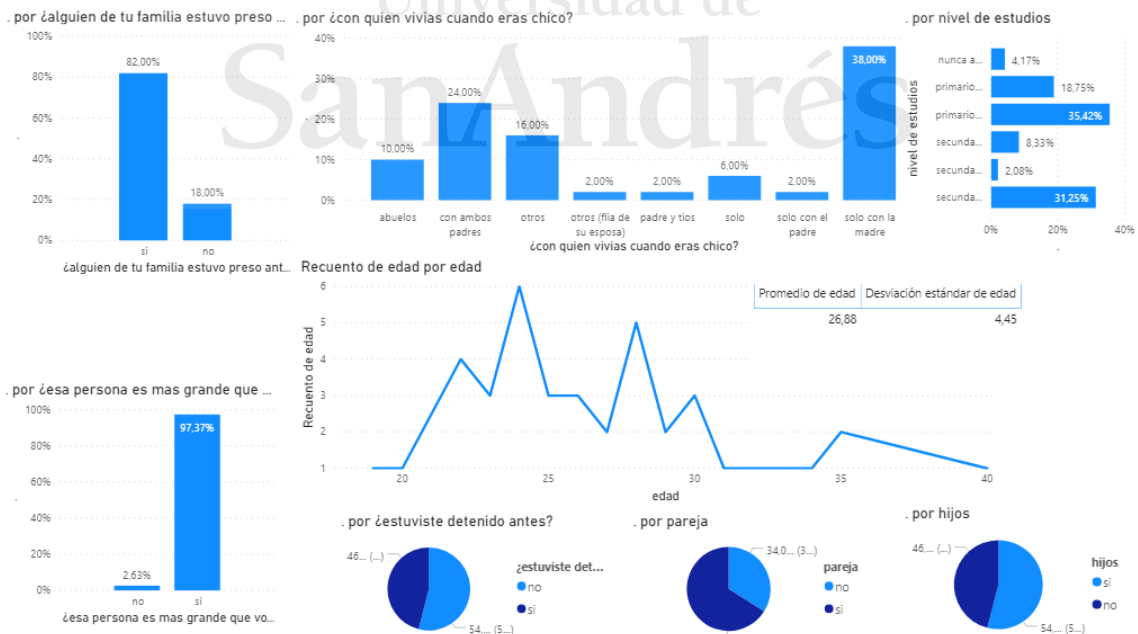
- Con ambos padres
- Solo con la madre
- Solo con el padre
- Otros: _____

9. ¿Alguien de tu familia estuvo preso alguna vez?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

10. Si la respuesta anterior fue si, esa persona es mas grande que vos?



Resultados encuesta.